

ACUERDO DEL TRIBUNAL ENCARGADO DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL GRUPO IV DE CLASIFICACIÓN, DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL Técnico/a Auxiliar de Actividades Específicas, ESPECIALIDAD Almacén, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE LA RECTORA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Este tribunal ha recibido varios escritos en los que se indican errores, dudas y discrepancias con algunas de las preguntas incluidas en las baterías publicadas.

Igualmente, se han recibido consultas relacionadas con el desarrollo del examen.

Tras proceder a su análisis, de conformidad a lo previsto en las Bases Generales octava y duodécima y en el punto tercero de las Bases Específicas de la convocatoria (ambas en Resoluciones de 2 de noviembre de 2018 de la Rectora de la UPV/EHU) por el Tribunal del proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo del Grupo IV de clasificación, de la categoría profesional Técnico/a Auxiliar de Actividades Específicas, Especialidad Almacén, el Tribunal ha decidido los siguientes puntos:

PRIMERO.- Anunciar que tanto el idioma de realización del examen, como el tipo de ejercicio práctico a realizar podrá ser determinado por cada persona aspirante en el mismo momento de la realización de la prueba.

SEGUNDO.- Anunciar que para la realización de la parte práctica indicada en la base específica 3.1.2, por aquellas personas que opten por la modalidad de resolución de un supuesto práctico a elegir entre un mínimo de 5 propuestos por el tribunal, el material y documentación que será posible utilizar consistirá en: la normativa, sin comentarios ni anotaciones, recogida en el temario publicado junto con las bases específicas.

Leioa, 9 de octubre de 2019

La Secretaria del Tribunal

Ainoa Larrinaga La rrazabal